



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE MEDELLÍN

JUEZ: JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

AUDIENCIA
(ART. 309 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO)

FECHA Y HORA

CORREO INSTITUCIONAL	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co
FECHA	21 DE SEPIEMBRE DE 2023
MEDIO	VIRTUAL (LIFESIZE)
VIDEO AUDIENCIA	https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/eea69e0c-1c42-4db0-b723-dd2390339e5a?vcpubtoken=e3e41727-9d30-46a1-a027-653ca7122c6f
HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN	Inicio: 9:00 A.M. Finalización: 11:40 A.M.

DATOS DEL PROCESO, PARTES, ABOGADOS Y REPRESENTANTES

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO: 05001 31 03 001 2015 00970 00
Acceso expediente digital: 05001310300120150097000

Parte Demandante:	
DEMANDANTE (S)	JAIME DE JESUS RESTREPO ALVAREZ C.C. 8263818 Luz Angelica
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
APODERADO (A)	MARIA ADELAIDA VILLADA JIMENEZ C.C. 43.978.708 T.P. 168.567 madelaidavi@hotmail.com 3164735390
APODERADO (A) SUSTITUTO	EDISON ANDREY CARDONA MORALES C.C. 1.128.274.744 T.P. 199.298 edsioncardonam@hotmail.com 3164979893

Parte Demandada:	
DEMANDADO (S)	MARIA DORELEY ALVAREZ RUEDA CC. 43077705
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
APODERADO (A)	MARÍA SOLANYER JIMENEZ SALDARRIAGA CC. 43575619 T.P 139 950 Jimenesabogadosasesores@gmail.com 3127314176

OPOSITOR	JHON ARNOBIS CORTES OSPINA CC 71.702.294 3014329620
APODERADO (A)	ARTURO TABORDA CC. 70116266 TP. 72589 ataborda07@gmail.com 3127501469

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA – RESUMEN

Resumen de la Audiencia:

Verificada la conexión de las partes, sus representantes legales y judiciales, se procedió a la lectura del protocolo para el desarrollo de la audiencia.

Acto seguido se le concede por parte del Juez el uso de la palabra a las partes y demás participantes para realizar su presentación.

Así las cosas, establecida la presencia de las partes se continúa con las diferentes etapas.

Procede el señor Juez a decretar las pruebas que considera pertinentes conducentes y que fueron aportadas en debida forma, decretando así entonces todas las pruebas solicitadas por las partes a excepción de los testimonios solicitados por la parte opositora por no haber sido solicitados conforme lo establece el CGP

PRACTICA DE PRUEBAS

Se lleva a cabo los interrogatorios de parte y los testimonios, quedando pendiente por practicar solo el interrogatorio de parte de la señora **LUZ ANGELICA SOLIS MARTINEZ**, en virtud de que a la misma no le fue posible usar su cámara.

El despacho decreta de oficio, el testimonio del señor **EDUIN ANTONIO ARIAS SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 71.619.648**, quien realizo la venta de las cuotas partes del inmueble a los opositores.

Y el testimonio de **UVEIMAR HERNANDO ARBOLEDA GONZALEZ, OMAR FREDY ARBOLEDA GONZALEZ Y FRANCISCO JAVIER MONTOYA BELTRAN**, quienes fueron indicados como testigos por parte del opositor.

Se les pidió a los apoderados de las partes que manifestaran si estaban conformes con el acta y si la aprobaban en su totalidad y todos expresaron que estaban conformes.

No siendo otro el objeto de la diligencia se suspende la misma y se indica que se programa fecha de audiencia la cual será comunicada mediante auto con el fin de practicar las pruebas que fueron decretadas de oficio.

Se deja constancia de manera virtual y conforme con ella por quienes intervinieron en la misma.

EL JUEZ,


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO